

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 4 2 0 /

CONCON. 2 0 FEB 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N° 392 de fecha 14.02.18 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

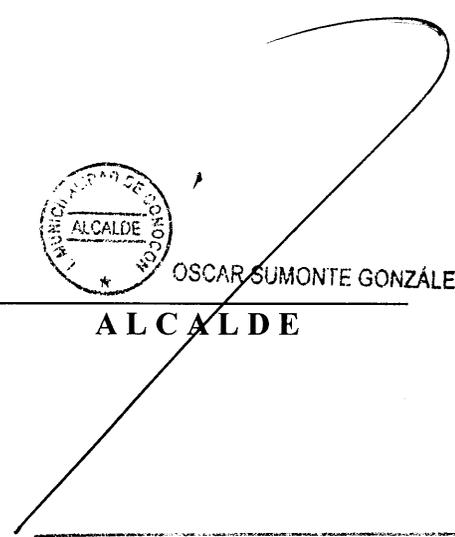
1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado N° 392 de fecha 14 de febrero de 2018, en donde se contrata en calidad de Honorario a **D. LORENA SILVA VASQUEZ**, en los siguientes términos:

DONDE DICE: con un costo de \$ 828.172

DEBE DECIR con un costo de \$ 844.579

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (5)


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN :

- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

RECEIVED
19 FEB 2018
22.03.18